



**PROGRAMA DE CURSO  
REGULACIÓN DE MERCADOS**

**Profesor: José Luis Corvalán Pérez**

**1º Semestre 2025**

**1. Nombre de la actividad curricular.**

Regulación de Mercados.

**2. Carácter del curso.**

Obligatorio.

**3. Propósito general del curso.**

Entregar a las y los estudiantes una visión amplia y mecanismos de análisis acerca de cómo pueden usarse las herramientas económicas y el poder normativo y ejecutivo del Estado para regular la actividad económica, con especial atención a mercados que estructuralmente requieren regulación para funcionar o mercados que presentan fallas que la regulación puede corregir. Se trata de un curso formativo, que busca otorgar a los alumnos y alumnas una visión teórica, práctica e interdisciplinaria acerca de las instituciones fundamentales de estas disciplinas.

Entregar herramientas relevantes para los posteriores obligatorios como Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y de la Sustentabilidad, así como optativos y electivos en el área de Regulación Económica, como Derecho de Aguas, Regulación de Servicios Públicos, Derecho del Consumo, entre otros.

**4. Objetivos.**

El curso "Regulación de Mercados" se centra en proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de los mecanismos de regulación y su impacto en los mercados. El ciclo del curso abarca desde una introducción a los fundamentos de la regulación económica hasta un análisis exhaustivo de las políticas regulatorias actuales en diferentes sectores como finanzas y servicios de utilidad pública. Los estudiantes explorarán las teorías económicas subyacentes, estudiarán casos prácticos y examinarán el papel de los organismos reguladores. Además, se les animará a desarrollar habilidades analíticas y de evaluación para identificar los desafíos y las oportunidades en la regulación de mercados en constante evolución.

Al finalizar el curso se espera que la/el estudiante sea capaz de:

a) Contar con herramientas analíticas propias de la regulación económica que le permitan comprender, identificar, analizar, aplicar y evaluar críticamente preguntas esenciales relacionadas con:

- i) El funcionamiento de los mercados y cuándo necesitan de regulación;
- ii) Las opciones regulatorias disponibles, sus técnicas, costos, análisis de impacto y consecuencias;
- iii) Los principios y normas constitucionales que informan la regulación económica, así como la consistencia o no de esta última con la Constitución;



iv) Los conceptos y normas fundamentales de la regulación sobre libre competencia, competencia desleal y protección de los derechos de los consumidores; así como los conceptos fundamentales de la regulación de servicios de utilidad pública.

b) Comprender las nociones esenciales de regulación, eficiencia, competencia, fallas de mercado, fallas de la regulación, técnicas de regulación, constitución económica, libre competencia, competencia desleal, protección de los derechos de los consumidores.

## **5. Contenidos**

Al finalizar el curso las y los estudiantes deberán estar en conocimiento de las principales instituciones de la regulación económica y, en particular, en la forma de razonamiento que esta disciplina del derecho, esencialmente multidisciplinaria, requiere.

Deberán ser capaces de identificar y razonar sobre fallas de mercado y de regulación, identificar y aplicar sus técnicas, sus fundamentos teóricos, su constitucionalidad, y resolver problemas fundándolos en la reflexión necesaria para alcanzar soluciones adecuadas, bien razonadas y justas. Todo ello, en el ámbito de la regulación económica, la libre competencia, la competencia desleal y la protección de los derechos del consumidor/a.

En ese sentido, las estudiantes y los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los contenidos tanto desde la perspectiva de quién dicte la regulación, como de la de quién la aplique y quién resuelva controversias relacionadas con ella o la analice académicamente.

### **5.1. Syllabus por clase**

#### **1. Teoría de la Regulación Económica.**

Clase 1: El problema económico y recuento de fallas de mercado.

Clase 2: Una introducción a la economía del comportamiento: sesgos y racionalidad limitada.

Clase 3: Intervención del Estado en la economía.

Clase 4: Estabilidad, redistribución y eficiencia.

Clase 5: Fallas de mercado.

Clase 6: Teorías que explican la regulación económica: teoría del interés público, teoría económica de la regulación, teoría de la captura, teoría institucional y otras.

Clase 7: Regulación como remedio a las fallas de mercado. Estrategias y técnicas regulatorias.

Clase 8: Fallas de la regulación.

Clase 9: Agencias reguladoras y revisión judicial.

Clase 10: Regulación de riesgos.

Clase 11: Regulación y Derecho Económico.

#### **2. Constitución Económica.**

Clase 12: Concepto, historia, doctrinas.

Clase 13: Orden Público Económico. Constitución económica chilena y jurisprudencia constitucional relevante.

Clase 14: Derechos fundamentales: libertad económica, propiedad privada, igualdad de trato de parte del Estado e igual repartición de las cargas públicas, protección del consumidor y libre competencia.



Clase 15: Garantías fundamentales: restricciones al Estado empresario, reserva legal de la regulación y respeto al contenido esencial de los derechos, revisión judicial de la regulación.

Clase 16: Responsabilidad fiscal y monetaria (reglas fiscales, monetarias y cambiarias) y responsabilidad patrimonial del Estado.

Clase 17: Derechos económicos, sociales y culturales.

Clase 18: Protección del medio ambiente y ecología.

### **3. Derecho de la Competencia.**

Clase 19: Conceptos generales, historia y derecho comparado.

Clase 20: Conceptos económicos fundamentales: eficiencia, excedentes, mercado relevante, barreras de entrada, monopolios, poder de mercado y posición dominante, oligopolios, competencia monopolística.

Clase 21: Ley de defensa de la libre competencia chilena.

Clase 22: Organismos de aplicación: Fiscalía Nacional Económica, Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Corte Suprema.

Clase 23: Colusión y colaboración entre competidores.

Clase 24: Abusos de posición dominante explotativo y excluyente.

Clase 25: Restricciones verticales.

Clase 26: Control de operaciones de concentración.

Clase 27: Libre competencia, plataformas digitales y comercio electrónico.

Clase 28: Competencia desleal.

### **4. Derecho del Consumo.**

Clase 29: Relación de consumo, proveedor, consumidor.

Clase 30: Ámbito de aplicación.

Clase 31: Derechos de los consumidores. Deberes.

Clase 32: Infracciones. Abuso de derecho, contratos de adhesión.

### **5. Regulación de Servicios de Utilidad Pública.**

Clase 33: Provisión estatal. Servicio público, empresa pública, burocracia, problemas de agencia.

Clase 34: Provisión privada. Servicios de Utilidad Pública. Sistemas de provisión público-privada.

Clase 35: Asignación, permiso y concesión. Calidad y continuidad del servicio. Interconexión.

Clase 36: Fijación Tarifaria, modelos. Fallas.

### **6. Metodología.**

Las clases se realizarán de manera presencial. Se usarán Powerpoints de apoyo, entregados a los estudiantes después de cada clase.

Habrà también material voluntario que permitirá a quien se interese, profundizar en las materias del curso. Se seguirá también una metodología de estudio crítico de casos, revisión de jurisprudencia y actividades de discusión en el aula, con énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.



Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

#### **7. Evaluación.**

Habrá un control parcial escrito (50%) El examen será escrito (50%).

#### **8. Asistencia**

Voluntaria.

#### **9. Bibliografía.**

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

##### **Economía general y Derecho:**

Gregory Mankiw. Principios de Microeconomía (2019).

##### **Regulación general:**

Jorge Streeter. Elementos Constitucionales del Régimen Económico (2021).

##### **Regulación de servicios públicos**

Stephen Breyer, Cuándo y cómo regular los servicios de utilidad pública (2000).

Francisco Agüero, Tarifas de Empresas de Utilidad Pública. Telecomunicaciones, agua potable, electricidad y gas, (2003).

##### **Libre competencia.**

Jorge Grunberg, Regla per se para carteles duros y acuerdos de colaboración entre competidores: un problema regulatorio aparente (2020).

Massimo Motta, Política de Competencia. Teoría y Práctica (Capítulo 1. Política de Competencia: Historia, Objetivos y Legislación) (2018).

Domingo Valdés, Libre Competencia y Monopolio (2005).

Soledad Krause, Desafíos para el Sistema Infracional de Libre Competencia a raíz de la Penalización de la Colusión (2021).

Daniela Gorab y Elisa Greene, Colusión: Interacción entre la Economía y el Derecho, (2019).

Mario Ybar, Comprendiendo el Abuso de Posición de Dominio: Revisión de la Doctrina y Jurisprudencia Nacional sobre las Principales Conductas Exclutorias (2014).

Lina Khan. Amazon's Antitrust Paradox (2017).

Francisco Bórquez y José Corvalán: «Uso y efectividad de la Delación Compensada en Chile: las cifras ante la FNE», Centro Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile (2022)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

Luis Eduardo Toro y José Corvalán: “¿Quién vigila a los vigilantes? Análisis empírico del uso, eficacia y control de las medidas intrusivas en el sistema chileno de libre competencia”, Centro Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile (2021)